



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Este documento creado bajo versión pública conforme al artículo 30 de la LAIP

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 29 de octubre de 2020	Orden N°	00011
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	INVERSIONES DUCA, S.A. DE C.V.		
Dirección:	N° Requerimiento		
Contacto:	Nelson Garcia	14	


Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:


ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
"SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54110	7	GALON	ACEITE M-DELVAC 1300 SUPER 15W40 CK4, MARCA MOBIL, ORIGEN USA	\$26.43	\$185.01
54110	7	GALON	REFRIGERANTE VER MOBIL 50/50, MARCA MOBIL, ORIGEN USA	\$10.59	\$74.13

Unidad Solicitante:	Unidad de Servicios Administrativos	TOTAL US:	\$259.14
---------------------	-------------------------------------	-----------	----------

Total en letras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	UNA SOLA ENTREGA EN UN PERIODO MAXIMO DE 5 DIAS HABILIS POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE INICIO	UP:	01
		LT:	02
		Certificación N°:	15

 <p>DESIGNADO</p>	<p>Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.</p>
---	---

<p>El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 7.2 del Acta XXXVI sesion ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 16 de septiembre de 2020, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.</p>	<p>GARANTIA OFERTADA:</p> <p>FECHA: 29/10/2020</p> <p>Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario:</p> <p>Nombre: Nelson Eduardo Garcia Magaña</p> 
--	---

Datos del Administrador de la Orden de Compra	
Nombre:	Unidad de Servicios Administrativos
	Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UACI